



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE**  
2 **FECHA 10 DE ABRIL DE 2020**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los diez días del mes  
4 de abril del año dos mil veinte, siendo las dieciocho horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión  
5 Extraordinaria del Legislativo del **Gobierno** Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente  
6 Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como  
7 Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

8 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

9 **La Secretaria General:** Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo disponen los Arts.  
10 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 48 de la  
11 Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito  
12 convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día viernes 10 de abril de 2020, a partir de las 18h00,  
13 mediante Videollamada, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 14 1.- Constatación del quórum.
- 15 2.- Instalación de la Sesión por parte del Señor Alcalde.
- 16 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 06, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha
- 17 06 de abril de 2020.
- 18 4.- Análisis y Aprobación en primer debate del "Proyecto de Ordenanza para el uso obligatorio de mascarilla y otras
- 19 medidas de protección para circular en el espacio público"
- 20 5.- Clausura de la sesión.

21 **El Señor Alcalde:** Siguiendo.

22 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1.- Constatación de Quórum.

- 23 . Concejal Wilder Anilema Castillo, **presente;**
- 24 . Concejal Eryl Bastidas Torres, **presente;**
- 25 . Concejal Carlos Gaibor Puentes, **presente;**
- 26 . Concejal Arsenio Oñate Flores, **presente;**
- 27 . Concejal Patricio Valarezo Fernández, **presente;**

28 Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto contamos con quórum para instalar la presente sesión;

29 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

30 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO.** - 2.- *Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.*

31 **El Señor Alcalde:** Saludarles Señores Concejales, señora Secretaria y demás presentes, de acuerdo a lo que establece  
32 la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado y el COOTAD,  
33 se ha convocado a la presente Sesión Extraordinaria para tratar los puntos que han sido enunciados; siempre pedirles  
34 que el desarrollo de la sesión sea con el respeto y altura que nos merecemos todos, apegados a la ley y con un  
35 enfoque y análisis a la Emergencia que estamos viviendo en el país y obviamente en nuestro cantón, con estas  
36 palabras dejar instalada la presente sesión; siguiente punto del orden del día;

37 **La Secretaria General: TERCER PUNTO.** -3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 06, correspondiente a Sesión  
38 Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 06 de abril de 2020.

39 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes señores concejales esta acta, si hay alguna observación o  
40 corrección para que la realicen y si no existen para tomar votación para su respectiva aprobación;

41 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Quien expresando su saludo a todos los presentes  
42 manifiesta: Mis observaciones están en la página 5 en la línea 27; después de "mil disculpas" agreguemos una ",";  
43 en la línea 30 donde dice "Banco de Desarrollo" reemplazar por "BDE"; con esas consideraciones elevo a Moción el  
44 acta número 6, de fecha 6 de abril de 2020, para su aprobación;

45 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** Quien expresando su saludo a todos los presentes  
46 manifiesta: Mis observaciones al Acta numero 6 están en la página 5 línea 17 en la frase "lo antes posible para"  
47 poner una "," después de "posible, para"; en la línea 18 "al momento que lo" que quede "al momento que se los  
48 necesite"; en la línea 20 dice "que todas están" que quede "que todas estas"; en la línea 23 borrar las palabras "a  
49 todos que" que quede "a que tengan amplificadores"; con esas correcciones, apoyo la moción para que se apruebe  
50 el acta;

51 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** Quien expresando su saludo a todos los presentes  
52 manifiesta: Mis observaciones al acta numero 5 están en la página 3 numeral 12 "toda vez que es de conocimiento



público" después de público poner "que"; en el numeral 13 cambiar "que asechando" por "está afectando", esas son mis correcciones al acta;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema: Quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: Solo una corrección en mi intervención: En la página 6 literal 26 después de lo que dice "Señor Alcalde, yo estoy de acuerdo" eliminar la palabra "yo" para que quede, "Señor Alcalde, estoy de acuerdo";

Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas: Quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: Mis observaciones al acta, están en la página 4 en el ítem 8 colocar un "." luego de la palabra "prueba" a continuación en la frase "en ese caso" abrir signo de interrogación y cerrar la frase en "1000 pruebas"; en el ítem 9 poner signos de interrogación en la frase "¿qué va a pasar con las demás personas en caso que se agrande los contagios?"; en el ítem 10 colocar un "." seguido, luego de la palabra "contagios." e iniciar con mayúscula; luego de la palabra "análisis" colocar "." y colocar un signo de interrogación en la frase "¿bajo qué cálculos estadísticos se ha tomado la resolución de tomar solo a 1000 personas?"; y a continuación en el mismo ítem 11 y por consiguiente en el ítem 12, colocar entre signos de interrogación la frase "¿qué va a suceder con las personas como ya lo mencionaba?"; esas son mis correcciones al acta, elevo para que sea aprobada;

El Señor Alcalde: Habiendo una moción presentada por el concejal Carlos Gaibor y que tiene respaldo del concejal Arsenio Oñate y concejal Wilder Anilema, señora secretaria, tome votación;

La Secretaria General: Procedemos a tomar votación.

- Concejal Wilder Anilema Castillo, a favor;
Concejal Erly Bastidas, a favor,
Concejal Carlos Gaibor, a favor; Proponente
Concejal Arsenio Oñate, a favor;
Concejal Patricio Valarezo, a favor;
Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor; con las observaciones.

Se contabilizan seis (6) votos a favor;

RESOLUCIÓN NRO. 028-SG-GADMPVM-2020.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 06, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2020;

El Señor Alcalde: Siguiendo punto del orden del día;

La Secretaria General: CUARTO PUNTO. - 4.- Análisis y Aprobación en primer debate del "Proyecto de Ordenanza para el uso obligatorio de mascarilla y otras medidas de protección para circular en el espacio público"

El Señor Alcalde: Después del Decreto que fue establecido por el COE Nacional, ustedes conocen señores concejales, que se ha puesto a competencias de los GAD Municipales, para que se cree mediante Ordenanza el uso obligatorio de mascarilla y otros implementos que están considerados para el tema de asegurar la salud y que se ha dispuesto a Secretaria General, en coordinación con los concejales, cualquiera puede haber tomado la iniciativa. Se ha creado la propuesta, misma que ha sido presentada, con el asesoramiento legal del señor Sindico y la señora Secretaria General y ya ha sido puesta a consideración de la comisión respectiva. Es importante la creación de esta Ordenanza ya que por la situación que estamos viviendo en nuestro cantón, en el país y en el mundo entero, para poder controlar y sancionar a quienes no cumplen con estas disposiciones por varias razones, esto será ya normado y sancionado en nuestro cantón, como lo están haciendo la mayoría de los cantones del País y con las recomendaciones también del AME, llegar a un proyecto consensuado, que sea aplicable y que este apegado a la ley. Señores concejales, está esta propuesta en sus documentos, que han sido entregado mediante vía correo por la compañera Secretaria General, está a consideración de ustedes, estamos para poder escuchar recomendaciones y que obviamente podamos llegar aprobar un Proyecto que se pueda aplicar aquí en Pedro Vicente Maldonado;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo: Efectivamente nosotros nos hemos visto abocados a investigar, toda vez que algunos municipios están poniendo ya en práctica las Ordenanzas que exigen el uso obligatorio de mascarillas. En ese sentido hemos pedido el apoyo a algunos funcionarios del AME, quienes nos han enviado un patrón de Ordenanza, lo que hemos hecho es poner algunas cosas que creemos necesarias como es el tema de la fumigación, desinfección tanto de automotores como de personas, eso es importante que se considere también. Y hemos adaptado nuestra Ordenanza a nuestra realidad, a nuestra circunscripción cantonal, en ese sentido luego de haberla presentado, hubo un nuevo análisis recogiendo también algunas recomendaciones de parte de la Dirección Financiera con su Informe Técnico e Informe Jurídico emitido por Procurador Sindico, en base a eso hemos hecho el análisis correspondiente, para hacer algunos aportes extras a la Ordenanza ya en reunión de comisión. Señor Alcalde existe ya en manos de ustedes el Informe técnico favorable de parte de la Comisión, en la



1 cual hacemos algunas recomendaciones. Siendo así yo propongo que se apruebe en primera instancia, el proyecto  
2 de Ordenanza, tomando como base las recomendaciones que hacemos y que se sustentan en función de los informes  
3 técnicos y jurídicos pertinentes. Queremos que se incorpore las recomendaciones que hacemos como Comisión y  
4 de esta manera el Seno del Concejo se pronuncie en el sentido de aprobar la Ordenanza que está en análisis en este  
5 momento. El título como lo proponemos es "Proyecto de Ordenanza para el uso obligatorio de mascarilla y otras  
6 medidas de protección para circular en el espacio público", repito mociono para que se apruebe en primer debate;  
7 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** Como ya el compañero Vicecalde lo acabó de  
8 manifestar, hemos estado en contacto con los miembros de la Comisión y de acuerdo a las recomendaciones y a lo  
9 que se ha visto el accionar de otros Concejos Municipales, hemos elaborado la Ordenanza en conjunto con los  
10 compañeros de la Comisión y la hemos presentado. Luego de haber mantenido la reunión de Comisión con los  
11 compañeros Directores, creímos que era necesario ampliar un poco el ámbito de acción de nuestra propuesta y en  
12 base a eso están las recomendaciones que hicimos, en tal virtud apoyo la moción para que sea aprobada en Primer  
13 debate la Ordenanza que estamos proponiendo;  
14 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas:** Tengo una pregunta, para que me ayuden con la respuesta  
15 después de mi intervención. Solicito señor Alcalde se nos Informe ¿En qué situación se encuentra el proceso de  
16 crédito del BDE? Segundo, consulto sobre esta situación del proceso, debido a que con ese recurso estaba planificado  
17 la adquisición de mascarillas, que incluiría entregar también a la ciudadanía. Por otro lado considero las  
18 recomendaciones que hemos realizado en reuniones anteriores, que se debe atender con desinfectantes,  
19 especialmente a la ciudadanía en situación de exclusión, carencia y vulnerabilidad, considerando las situaciones  
20 especialmente de la ciudadanía en condición de vulnerabilidad, solicito se vea la forma de atender a estas personas  
21 para que la Ordenanza no vulnere el derecho a la ciudadanía que menos tiene y que no tiene acceso a los insumos  
22 ya sea por falta de insumos en las farmacias o por falta de dinero, considerando que una vez aprobada la Ordenanza  
23 quizá las familias aun no cuenten con esos recursos y hasta que el crédito salga y se haga las adquisiciones, las  
24 familias no van a contar con esto, especialmente las familias que no tienen recursos. Solicito también por su  
25 intermedio se incluya una recomendación: Se considere a familias de bajos recursos que no tienen acceso a  
26 mascarillas, considerando la situación económica, se aplique dentro de las sanciones; el trabajo comunitario para  
27 aquellas personas que quizá no tienen como pagar de acuerdo a la situación económica que se nos va a venir, que  
28 si bien es cierto la Emergencia quizá termine por COVID19, pero se viene otra emergencia que es el tema de la  
29 recesión económica. Por lo tanto; solicitar que se considere también una de las formas, el trabajo comunitario, de  
30 acuerdo al cálculo de la infracción que hayan cometido. Finalmente solicitar una vez que se levante la emergencia,  
31 es necesario asegurarse se cumpla con el resguardo de las medidas de salud, hasta que la vacuna sea encontrada  
32 durante el año que sugiere a nivel nacional. Sugiero se incorpore una recomendación que manifieste de la siguiente  
33 manera: "Una vez levantado el Estado de Excepción por calamidad pública y declaratoria de Pandemia, se presentará  
34 un proyecto de Ordenanza para asegurar se cumpla los procedimientos de Salud frente a la erradicación total del  
35 COVID19, de acuerdo a la normativa legal" Esas son mis recomendaciones;  
36 **El Señor Alcalde:** Dentro de las recomendaciones que hace el Concejal Erly, no nos podemos contradecir, estamos  
37 en un proyecto de Ordenanza, que si ponemos que el municipio va a dotar de mascarillas, nos estamos yendo en  
38 contra de la Ordenanza debemos diferenciar eso, en unas preguntas que hizo, está el compañero Sindico para que  
39 nos puede explicar en la parte legal, lo que sí yo estaba por recomendar que se considere el trabajo comunitario,  
40 esto nos podría ayudar el compañero Sindico. Sobre la pregunta del crédito, no está conectado el compañero  
41 Arquitecto Miguel Borja que es quien está a cargo, pero estaremos comunicando más adelante del proceso del  
42 trámite, señor Síndico explíquenos legalmente si se puede o no proceder con la petición del Concejal Erly;  
43 **El Señor Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** Quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: El  
44 proyecto de Ordenanza nace como tal de una Resolución que emitió el COE Nacional, es decir ellos ya establecen los  
45 parámetros sobre lo cuales hay una prohibición expresa, sobre el uso de mascarillas específicamente la N-95 y de  
46 uso quirúrgico, eso establece que se debe prohibir el uso de ese tipo de mascarillas, es decir que si el GAD Municipal  
47 hiciera la entrega de algunas mascarillas, esas jamás se las puede entregar a la ciudadanía y entendemos también  
48 porque hicieron esta prohibición expresa, es por cuanto podría existir en el futuro un desabastecimiento para los  
49 hospitales y casas de salud que van a requerir de este tipo de mascarillas y por eso también hacían entre otras ciertas  
50 recomendaciones que están totalmente aprobada cualquier otro tipo de mascarilla, es decir si yo tengo alguna tela  
51 en mi casa, tranquilamente domésticamente puedo elaborar mi propia mascarilla, el tema es el uso obligatorio de  
52 mascarilla de quienes estén en el espacio público, deben usar cualquier tipo de mascarillas excepto las ya señaladas,  
53 esa es una Resolución expresa la cual se la ha transcrito tal cual emitió el COE Nacional dentro del Proyecto de



## Acta No. 07

1 Ordenanza, para definir y dejar claro cuál es la prohibición sobre este uso de mascarillas. El otro punto sobre la  
2 sanción, vemos que en Santo Domingo han aplicado la sanción a través de trabajo comunitario, que deberíamos  
3 analizar la situación acá, la idea tampoco es exponer a las personas, aquellos que estarían contraviniendo a esta  
4 norma sería exponerlas, por ejemplo puede ser que viva en un Recinto, imaginémoslo lo que implicaría traer a una  
5 persona de un Recinto para que haga trabajo comunitario o estarla exponiendo alguna de estas situaciones, tal vez  
6 acarrearía al propio Concejo Municipal en estar poniendo esta normativa, creería yo que sería mucho exponerles a  
7 las personas que pueden estar en una situación de vulnerabilidad. Lo más práctico que se pudo verificar es poner  
8 una sanción, que tampoco es una sanción como lo han hecho en otras ciudades que va desde 100, 200 dólares a  
9 quienes incumplan, acá ha sido un valor mínimo que es de un 10% y este valor tampoco es que va a cancelar el día  
10 de mañana o inmediatamente cometa la infracción, sino que será una vez que se supere la emergencia, pasaran  
11 unos días más y se encargara Dirección Financiera de hacer los respectivos cobros, eso para dejar puntualizado sobre  
12 estas dos cuestiones;

13 **El Señor Alcalde:** En este caso que nos puede garantizar las multas, se tendrán que emitir títulos a las personas que  
14 infrinjan esta disposición;

15 **El Señor Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** Justamente hay una disposición que señalamos, en que Sindicatura,  
16 Financiero y Comisario en un tiempo inmediato se elaboran los formatos de citación para estas personas, una vez  
17 que se tenga esto, el Comisario también llevará un registro y un listado que una vez terminada la emergencia se  
18 remitirá a Dirección Financiera, quien elaborará los títulos de crédito, por eso dentro de los formatos de citación se  
19 le va hacer constar todos los lineamientos que exige el Código Tributario sobre el contenido de los títulos de crédito  
20 para el respectivo cobro

21 **El Señor Alcalde:** Es importante escuchar en el tema legal sobre la situación y que obviamente vamos a estar  
22 apegados a lo que disponga el COE Nacional hacia el futuro, porque nosotros no podemos tomar decisiones que no  
23 estén aplicadas a lo que estamos viviendo en este momento de emergencia, dependemos mucho, el COE nos ha  
24 dado la facultad para que los Municipios creamos una Ordenanza y podamos sancionar el no uso de mascarillas en  
25 los lugares públicos, esa es nuestra función y es lo que estamos haciendo. La propuesta que a sido presentada por  
26 los señores concejales y que a sido analizada y revisada por la Comisión, está en estos momentos en debate cualquier  
27 inquietud está el compañero Sindico para solventar cualquier pregunta de las que hoy se han planteado por el  
28 Concejal Erly Bastidas. Repito necesitamos hacer un documento que sea aplicable, que lo podamos manejar dentro  
29 del marco legal y de acuerdo a la emergencia sanitaria, por la disposición de la Resolución que ha emitido el COE  
30 Nacional;

31 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Después que hubo esta disposición del COE Nacional que  
32 fue el 6 de abril, está la del 7 de abril donde se volvió a reunir el COE Nacional y hubo unos cambios, aquí es  
33 importante que nos ayude el Procurador Sindico para poder corregir a través de la Comisión, porque en la Ordenanza  
34 se está planteando obviamente lo dispuesto por el COE Nacional de que no haya el uso de las mascarillas quirúrgicas  
35 y las N-95, pero hay una nueva Resolución del COE Nacional del 7 de abril donde está diciendo que se exige el uso  
36 de las mascarillas quirúrgicas y no así el uso de las mascarillas N-95, esto pongo a consideración de la Comisión para  
37 que revisen la Resolución del 7 de abril de 2020, para que se pueda en el proyecto de Ordenanza rectificar eso,  
38 porque podemos tener ahí un vacío, es importante que ahí nos aclare esto el Procurador Sindico, para llevar de  
39 mejor manera el Proyecto de Ordenanza que se va aprobar ahora en primer debate. En el tema de las sanciones, si  
40 bien es cierto de lo que se ha dicho hay una gran parte que es verdad, la pregunta también es importante que plantea  
41 el Director Financiero y que nos puede dar un criterio en la parte técnica, especialmente donde él dice que "tendrá  
42 que elaborarse unos recibos, notificaciones para que el señor Comisario pueda sancionar, pero la pregunta sería:  
43 ¿Cómo se lo va a sancionar, de qué forma? Supongamos si es una persona que viene de Los Bancos o que viene de  
44 Puerto Quito, o que es del mismo cantón, ¿cómo será la metodología que la Comisaria va a poder multar.? Yo  
45 consideraría que ahí se podría manejar a través de los impuestos prediales, como están haciendo otros municipios  
46 también y a través de las cartillas de agua potable y si es pertinente las cartillas de luz también, que sería para poder  
47 cobrar las multas en el caso que existiera personas sancionadas por incumplir la Ordenanza por no usar mascarillas,  
48 esas son mis inquietudes para ver cómo se va a canalizar, porque si bien es cierto se va a sancionar, pero no se está  
49 diciendo cual es el método, se dice que se cobrará después de la emergencia ya terminada, entonces como que se  
50 queda un poco suelta la Ordenanza, el asunto es de alguna manera con criterio jurídico y técnico, armar una  
51 estructura más definida y que tenga la Ordenanza una forma de poder restringir esto, porque al final esto ha  
52 conllevado a que disponga el COE Nacional por la falta de colaboración de las personas del país, de los cantones, acá  
53 si bien es cierto no es tanto, pero si hay una gran parte, entonces eso nos conlleva a tomar estas medidas que es por



- 1 el bien del cantón y por supuesto de la región, pido que nos explique el Procurador Sindico, el Director Financiero  
2 como se va a llevar a cabo esto para poder aprobar la Ordenanza, muchas gracias;
- 3 **El Señor Alcalde:** El compañero Sindico, por favor puede contestar la pregunta, la primera pregunta hay que revisar  
4 ya que estamos en debate y es una Resolución del COE. Nos puede exponer el tema de cobros, para ver si en la  
5 Ordenanza hay que hacer una explicación más profunda.
- 6 **El Señor Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** Al COE Cantonal no se nos ha remitido aun esta modificación que  
7 señala el Concejal, pero no obstante como estamos en primer debate se verificara y para el segundo debate, si se  
8 considera esta modificación que abrían emitido el COE Nacional se la incorporara dentro de nuestra Ordenanza,  
9 señalando ya que varios cantones ya aprobaron con esas observaciones que emitió el COE Nacional en su momento,  
10 de lo contrario se modificaría, no habría ninguna ilegalidad que podríamos cometer. Si ya se nos notifica esta  
11 Resolución nueva se incorporará dentro de este Proyecto de Ordenanza. En el otro tema, si quiero que intervenga  
12 el Director Financiero quien les podría explicar detallando como sería el sistema de cobro de estas futuras sanciones.  
13 Por el hecho de que está suspendida la situación laboral dentro del GAD Municipal por recomendación del COE  
14 Nacional, entonces no veíamos fructífero que inmediatamente se imponga una sanción o se recauden estos valores,  
15 sino que una vez supera la situación se generara los títulos de crédito respectivos, la gente va a quedar con una  
16 citación, de parte de la municipalidad que contendrá todos los requisitos de un título de crédito y eso en su momento  
17 se lo recaudara por medio de cobro de la Dirección Financiera, obviamente para las personas que quieran sacar un  
18 certificado de no adeudar, tendrán que cancelar eso, o también está el tema de coactivas, el cual es un proceso que  
19 está amparado para que se pueda hacer la recaudación de esos valores;
- 20 **El Señor Director Financiero Eco. Edwin Tubay:** Respecto al cobro una vez que ha sido citado el infractor y a su vez  
21 haya terminado la emergencia sanitaria, el comisario municipal presentara a la Dirección Financiera un listado  
22 adjuntando las citaciones respectivas, para la emisión a través de un título de crédito directo, porque al ser una  
23 multa se cobrará por separado, en el caso que la persona no cancele, se deberá seguir el proceso coactivo  
24 correspondiente. No podemos cobrar en cartas de impuestos prediales porque a esta fecha ya está generado el  
25 catastro 2020 y ya hay varias personas que ya han cancelado, así mismo las patentes y otras tasas que ya algunas  
26 han sido canceladas, entonces se cobrara por separado y específicamente por ser un tema de multa y sanción al  
27 incumplimiento de una ordenanza que se va aprobar;
- 28 **El Señor Alcalde:** Compañero Financiero preguntaba el Concejal Gaibor, en caso que una persona sea de otro cantón,  
29 ¿Cuál sería el procedimiento? En eso debemos estar claros, por eso le decía al señor Síndico que nos ayude en la  
30 parte legal, de cómo estamos actuando en el proyecto de Ordenanza;
- 31 **El Señor Director Financiero Eco. Edwin Tubay:** Al ser una persona de afuera se aplicará el mismo parámetro, porque  
32 se cobrará un título por separado y tendríamos que cobrarle. Si la persona está aquí en Pedro Vicente o si está en  
33 un Lugar cerca para poder cobrarle, se va aplicar el mismo proceso;
- 34 **El Señor Alcalde:** En este caso, tenemos gente que esta acá y es de Quito, tienen sus quintas acá, o que haya la  
35 posibilidad que tenga su residencia fuera, que no tenga nada que ver acá y no tenga ninguna propiedad y que infrinja.  
36 Ahí el proceso de coactivas tendrá que ser basado en los datos que se presente, tendrá que presentar la cedula para  
37 poderle sancionar y ahí ¿cómo sería el procedimiento de coactivas?, hay que nos ayude la compañera Secretaria,  
38 para que nos deje claro este asunto y estar tranquilos, para poder sancionar y poder cumplir con la recaudación;
- 39 **El Señora Secretaria General Ab. Priscila Ordóñez:** Al ser un título de crédito directo, dicho título tiene que tener  
40 todos los requisitos que establece el Código Tributario, si faltara de uno de estos simplemente el título de crédito es  
41 nulo. Por lo tanto para la emisión de esta citación que se va hacer, tiene que constar todos los datos, ya sea por  
42 medio de la cedula, que se había establecido que se tome una foto o de ser el caso tenga a la mano una copia de  
43 cedula, al tener todos los datos este título de crédito puede ser cobrado ya sea aquí o en otra ciudad. En el caso que  
44 tengamos varios títulos de crédito en la ciudad de Quito, nos trasladamos por medio de coactivas hacer las citaciones  
45 donde estén, en el caso de valores pequeños y el lugar sea muy lejano y se agote todos los medios para que se cobre  
46 dicho título de crédito, se podrá dar de baja;
- 47 **El Señor Alcalde:** Gracias Abogada, lo importante es estar claro en el asunto ósea, si podemos cobrar así sea fuera  
48 de la ciudad eso debemos estar claro, siempre que cumpla con todos los requisitos el título de crédito y que no lo  
49 puedan anular. Hay empresas de Claro o CNT que siguen procesos de coactivas por 30 o 40 dólares y a la final toca  
50 pagarlos, lo que el concejal y yo preguntábamos, era justamente eso. Usted nos dice que si el título cumple con toda  
51 la normativa legal se podrá cobrar en cualquier parte del país, gracias;
- 52 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Solo por hacer una recomendación queridos compañeros,  
53 lo que acaba de decir la compañera Priscila de alguna manera tiene verdad, pero eso tiene que estar asentado en la



## Acta No. 07

1 Ordenanza porque si no está prescrito en la Ordenanza no vamos a poder ejecutar esos títulos de crédito, así este  
2 en otro cantón o en otra provincia, entonces si es importante de que ahí la comisión a través del Procurador Sindico,  
3 que quede constando en caso que exista personas de otras provincias, serán cobrados esos títulos de crédito donde  
4 se encuentren, creo que esa sería una solución, de lo contrario nos vamos a encontrar con un vacío y no vamos a  
5 poder cobrar, eso sería la recomendación. De lo que dijo el Director Financiero, que las personas que ya tienen  
6 pagados los títulos prediales, yo creo que no habría ningún inconveniente, sería a través como dijo el Procurador  
7 Sindico de las certificaciones catastrales o a través de los certificados de no adeudar al GAD, otro mecanismo podría  
8 ser instaurarse con la Agencia de Tránsito Municipal, que podría llevarse a cabo para poder cobrar estos valores en  
9 caso que se diera, mejor que no se diera para evitarnos problemas, pero si suscitara esto de ley toca tomar todos  
10 estos parámetros en consideración y que tiene que estar de alguna manera plasmado en el Proyecto de Ordenanza  
11 para no tener inconvenientes, sobre todo con la Contraloría que hace todas estas auditorías, esa sería mi  
12 intervención y para apoyar al Proyecto;

13 **El Señor Alcalde:** En el tema, ya está establecido con los datos de la cedula, es lo que tiene que estar claro, que  
14 tengan todos los parámetros el título de crédito y eso va hacer cobrado en cualquier lado;

15 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema:** Es para apoyar la Moción del Vicealcalde, ya que esto  
16 se lo trato en Comisión, como ya lo dijeron y lo explicaron mucho el tema del trabajo comunitario, nosotros habíamos  
17 analizado de que en plena emergencia es complicado el trabajo comunitario, porque a la vez podríamos estar  
18 creando un foco de contaminación. Lo de las multas como ya lo explicaron a su tiempo se las cobrara, no podemos  
19 cobrar ahora por la emergencia, por esa razón yo apoyo la moción del compañero Vicealcalde para que se apruebe  
20 este Proyecto de Ordenanza en primer debate. También pediría que se lo publique en la página del municipio por la  
21 debida socialización el fin de semana y que podamos convocar a sesión de Concejo en segundo debate la próxima  
22 semana y ya aprobarlo señor Alcalde;

23 **El Señor Alcalde:** Si, en ese caso vía este medio o por vía de la página del Municipio, escuchar cualquier  
24 recomendación que puede ser buena y principalmente la comisión y cualquiera de los Concejales puedan dar a  
25 conocer en la próxima sesión, para aprobar en segundo debate. Hay una moción presentada, la moción tiene  
26 respaldo, hay unas recomendaciones no solo de la comisión, también de algunos Concejales que se pueda acoger,  
27 tendrá que Sindicatura y la Comisión revisarlas y si se puedan agregar accedan;

28 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas:** Para terminar mi segunda intervención, hacer un llamado  
29 a la reflexión, si bien es cierto que se hablado del tema que puede convertirse en un factor de contagio, acordémonos  
30 que esta aplicación ya sea de un valor o de la culpabilidad de la persona, va hacer después con el tiempo, lo mismo  
31 aplicaría y pensaría que en todo caso se analice para el segundo debate y no se la descarte 100% sino que la analicen  
32 y vean si aplica luego, no creo que estemos infringiendo ningún tema legal compañero Pablo Caiza, por ende se  
33 estaría abriendo la brecha de acuerdo a las posibilidades también. En torno al tema de mascarilla, quizá me hice  
34 entender mal, pero al no considerarse en el presupuesto que está en el BDE llamarles nuevamente a la reflexión y  
35 es el hecho que consideremos a esos grupos vulnerables, que si bien es cierto 1 o 2 dólares para nosotros es  
36 insignificante, pero para las familias que están atravesando crisis es otra historia, quizá decirles que en el tema del  
37 presupuesto del municipio a asignarse se vaya considerando esos recursos también, sé que están considerándose  
38 más adelante, pero de acuerdo con la promulgación de la Ordenanza ya estaríamos con un tiempo en contra con  
39 estas familias, con eso cierro mi intervención;

40 **El Señor Alcalde:** Señora Secretaria, hay una moción presentada, la moción tiene respaldo, por favor tome votación  
41 a la moción, para después hacer la socialización vía en la página del Municipio y poder acoger algunas  
42 recomendaciones y que la comisión las revise y podamos la próxima semana aprobar en Segundo y Definitivo debate  
43 ye esta Ordenanzas y entre en vigencia, es una herramienta muy importante, no por la sanción, sino para que se  
44 haga cultura en nuestra ciudadanía y pueda cumplir con esta disposición, porque hay mucha gente que tiene la  
45 mascarilla y prefiere colgársela bajo la quijada y no ponérsela, entonces tiene que hacerse una cultura ya de respeto  
46 por la seguridad de la salud, por cada uno de las ciudadanas y ciudadanos de Pedro Vicente Maldonado, el Doctor  
47 les decía de cumplir aunque sea con una mascarilla casera, que puede ser una alternativa, lo importante es que se  
48 haga respetar la disposición que está en esta Ordenanza y que la gente haga conciencia, de porque debe utilizar la  
49 mascarilla. Luego veremos la ayuda si alguna persona que necesite porque no tenga recursos, debemos buscar los  
50 medios para poder de alguna manera ayudarles. El tema es que, el Proyecto de Ordenanza se apruebe y para que la  
51 Policía Nacional conjuntamente con la Policía Municipal, Comisaría puedan actuar, en este momento como nos  
52 dieron la disposición a los Municipios, debemos ver los mecanismos para que se pueda aplicar esta disposición del  
53 COE Nacional. Señora Secretaria Tome votación a la moción;



- 1 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.  
2 . Concejal Wilder Anilema Castillo, **a favor;**  
3 . Concejal Erly Bastidas, **a favor,**  
4 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor; con las consideraciones expuestas**  
5 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**  
6 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor; Proponente**  
7 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor; con las recomendaciones que ha hecho la Comisión;**  
8 Se contabilizan seis (6) votos a favor;  
9 **RESOLUCIÓN NRO. 029-SG-GADMPVM-2020.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO**  
10 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO**  
11 **DE ORDENANZA PARA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA Y OTRAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA CIRCULAR**  
12 **EN EL ESPACIO PÚBLICO;**

13 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto;

14 **La Secretaria General:** QUINTO PUNTO 5.- Clausura de la Sesión.

15 **El Señor Alcalde:** Agradecerles señores concejales, señora Secretaria por la participación, es muy importante  
16 siempre mantenerlos informados, cualquier información si no lo podemos hacer directamente, está la compañera  
17 Secretaria, cualquier documento o cualquier situación que nos quieran hacer llegar vía este medio, la Doctora tiene  
18 toda la disposición para poder acoger cualquier sugerencia, sino lo puedo hacer directamente, por medio de la  
19 compañera lo podemos hacer. Queda abierto vuelvo y repito los trabajos que tenemos que hacer como COE  
20 Cantonal si hay donaciones que tengan ustedes de gestión, la compañera Gladys Ortega esta junto con el Ingeniero  
21 Alex Placencia quienes lo pueden hacer, si quieren integrarse también al tema de las entregas con los compañeros  
22 pueden coordinar, estamos en un momento bastante crítico, en Pedro Vicente Maldonado tenemos 3 caso. Y  
23 también tenemos buenas noticias, que voy a dar a conocer: El segundo caso positivo ya se ha dado de alta a las  
24 personas que estuvieron en aislamiento, me refiero a los cercos, hoy cumplieron ya su tiempo y por disposición de  
25 los médicos que estuvieron haciendo seguimiento, los ciudadanos no presentaron ningún síntoma, eso es bueno  
26 porque son alrededor de cinco familias y obviamente el compañero seguirá en proceso de aislamiento hasta que le  
27 realicen la segunda prueba y poder confirmar que se curó. Esto es importante conocer, para que las familias que  
28 están inquietas con este tema, tengan tranquilidad, lo que seguimos es motivando a que utilicen las medidas de  
29 seguridad y obviamente seguir con la comunicación, si llega familias de otros lados, ponerlos en aislamientos.  
30 Depende de todos asegurar la salud y que el virus no se pueda propagar aquí en Pedro Vicente Maldonado, ya en  
31 un caso ha terminado la propagación del virus, pero no nos podemos conformar, sino más bien seguir con la campaña  
32 de prevención, de quedarse en casa y si salen, hacerlo si es necesario, esto quería manifestar compañeros, queda  
33 clausurada la presente sesión;

34

36

37

38

39

40

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

ALCALDE



Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez

SECRETARIA GENERAL

